

RENOVACIÓN DE LICENCIA DE 17 A 20 AÑOS

TRÁMITE DE LICENCIA DE CONDUCIR - RENOVACIÓN REQUISITOS PARA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE 17 A 20 AÑOS

1 - DNI con domicilio en el partido de TIGRE.-

NOTA: Desde del 1 de Abril de 2017, el Nuevo DNI es el único Documento Nacional de Identidad válido. Se entiende por Nuevo DNI:

- El formato DNI libreta celeste (siempre y cuando no tenga escritura manuscrita).-
- El formato DNI tarjeta.

2 - Fotocopia frente y dorso del DNI.-

3 - Licencia de conducir vigente.-

NOTA: Aquellas que estén dentro del plazo de los 30 días anteriores y 90 días posteriores a su vencimiento y que sean de formato nacional.-

4 - Fotocopia de licencia de conducir o denuncia.-

5 - Certificado de legalidad original siempre que la licencia no haya sido otorgada por un Municipio de la Provincia de Buenos Aires (dicho documento debe ser solicitado en el lugar de expedición de su licencia).-

Pueden solicitarlo personalmente o vía web en: <http://www.argentina.gob.ar/obtener-el-certificado-de-legalidad-de-la-licencia-de-conducir/>.-

6 - Certificado del grupo y factor sanguíneo (Es válida cualquier documentación personal que lo contenga firmada por un médico).FOTOCOPIA-
UNICAMENTE PARA LOS CASOS QUE NO FIGURE EN LA LICENCIA

7-Certificado de CUIL

Reunidos todos los requisitos solicite turno previo en:
turnos.tigre.gob.ar Tel.: 0800-122-84473

Para una óptima atención se solicita a los vecinos llegar con una antelación de **10 minutos** al horario del turno. En caso de no presentarse o no haber podido comenzar su trámite por diferentes motivos deberá cancelar en el día su turno vía web o llamando al call center. Los días de lluvia no se realizan el examen práctico.

MEDIOS DE PAGOS

- Timbrado Nacional: Efectivo o E-PAGOS (QR)
- Timbrado Provincial: Efectivo.
- Timbrado Municipal: Tarjeta de Débito, efectivo o Mercado Pago.

Vigencia de la Licencia: 3 años para solicitantes de 17 años.- 5 años para solicitantes de 18 a 20 años.-

